

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA

Paime Cundinamarca, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Comisorio: **2020-00002**
Rad. Comitente **001-2020**
Comitente: **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Pacho**
Proceso: **Sucesión No. 2016-00084**
Causante: **Luis Octavio Martínez Rincón**

DESPACHO COMISORIO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, auxíliese y cúmplase la comisión conferida a este Despacho por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Pacho C/marca.

Como consecuencia de lo anterior, para llevar a cabo las diligencias de entrega de los inmuebles ubicados en esta municipalidad, se señalan las siguientes fechas:

➤ Inmueble No. 1

Predio "La Esperanza", Matrícula Inmobiliaria No. 170-8591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho, ubicado en la vereda "Combuco" de este municipio, a la hora de las 8:30 a.m. del veintiséis (26) de octubre del año en curso.

➤ Inmueble No. 2

Predio "El Porvenir", Matrícula Inmobiliaria No. 170-4773 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho, ubicado en la vereda "Combuco" de este municipio, a la hora de las 8:30 a.m. del veintisiete (27) de octubre del año en curso.

Líbrense oficio a la Policía Nacional, Estación de Policía de Paime; a la Comisaría de Familia y a la Personería Municipal de Paime, para que proporcionen el acompañamiento debido durante la realización de las diligencias, en la materia que a cada una de tales entidades le compete. Entréguese las comunicaciones a la parte interesada para que proceda a su diligenciamiento, lo cual deberá acreditar al despacho 8 días antes de cada diligencia.

Para las fechas antes señaladas, la parte interesada deberá aportar antes de la diligencia, un certificado de tradición de cada inmueble, con una expedición no mayor a un mes.

Una vez cumplido el objeto de la comisión, devuélvanse las diligencias al despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. **030** del **01 de octubre de 2021**.

La secretaria